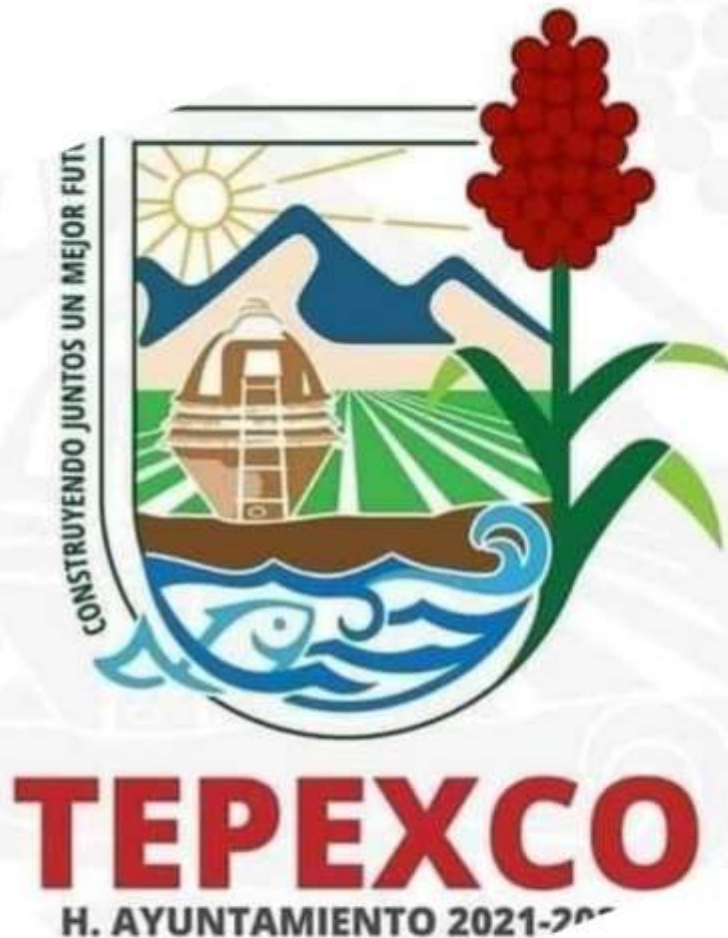


.....

.....

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

RESUMEN EJECUTIVO



Ejercicio 2022

.....

.....

.....

.....

Coordinador:
Luis Guevara Paredes

Evaluador:
Luis Guevara Paredes

Colaborador:
Ismael Sosa López

Consultoría
Planeación y Soluciones Estratégicas GyG S.C

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del H. Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024, Ejercicio 2022

Julio 2023

Introducción

El municipio de Tepexco se encuentra al sureste del Estado de Puebla, colindando al norte con Huaquechula y el estado de Morelos, al sur con Chietla y al oeste con Trepánala y Tilapa. El municipio de Tepexco cuenta con una población de 7,523 personas en relación al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2022 el cual es emitido por la Secretaría de Bienestar. De igual manera menciona que, en el municipio existen 1 Zona de Atención Prioritaria urbana, así mismo, en el municipio existen 3,819 personas en situación de pobreza moderada y 2,835 en pobreza extrema.

En cuanto a carencias sociales, existen diversos conceptos, pero los que se ven más afectados son: Acceso a los servicios de salud con un total de 484 habitantes que no tienen alcance al servicio; Servicios básicos en la vivienda con un total de 5,272 habitantes; Calidad y espacios en la vivienda 2,796 habitantes y Rezago educativo 2,811 habitantes.

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas existe el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) el cual destina recursos a obras y o proyectos que contribuyan a la disminución de pobreza y rezago social por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo del municipio. Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 5 secciones temáticas, conformadas por 25 preguntas.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Tepexco, realizó la contratación de “Planeación y Soluciones Estratégicas GyG S.” en este proceso se toma en consideración al Plan Anual de Evaluación 2023 (PAE) el cual fue publicado en el sitio oficial del Municipio de Tepexco (<https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/pae/PAE%202023.pdf>).

Es importante mencionar que la consultoría a implementado diversos mecanismos de recepción de información entre ellos la creación de la plataforma <http://evaluaciones.planeacionysolucionestrategicas.com/>, en el cual se pueden visualizar Check List, Encuestas, cuestionarios generados por la consultoría considerando que toda la información será utilizada para fines de trabajo ya que se salvaguardaran los datos de acuerdo a la Ley de protección y datos personales, dichas herramientas fueron ejecutas para poder cumplimentar con nuestras obligaciones que tenemos con el municipio y las dependencias gubernamentales.

Ahora bien, una vez recabada la información el evaluador procede a realizar el análisis a la documentación proporcionada y en base a los resultados se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias que se están teniendo en el cumplimiento de los objetivos establecidos y así poder trabajar en ello para poder solventar la información necesaria.

Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras.

La información emitida por los Evaluadores externos deberá ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía donde se realice la justificación oportuna de los resultados obtenidos, lo que permita la toma de decisiones efectiva en el mediano y largo plazo, para focalizar esfuerzos y así brindar atención a la población vulnerable que más lo requiera.



Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto, el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FOR_TAMUN%20y%20FISM.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2022
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FISM.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por cinco secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla

CONSTITUYENDO JUNTOS



TEPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contenido

Introducción.....	3
Presentación.....	5
Marco legal.....	8
Características Generales del Fondo FISM	9
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	20
Recomendaciones	26
Conclusiones y Valoración de la Pertenencia del Programa.....	38
Anexo 1. Valoración Final del Programa	40
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	41



Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se aplicó dicha evaluación, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las estrategias del quehacer gubernamental que se traduzcan en acciones para el combate a la pobreza.

Asimismo, no se omite mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

Características Generales del Fondo FISM

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir a la reducción de los índices de pobreza en las distintas localidades del municipio de Tepexco mediante la distribución de los fondos del FISM-DF
PROPÓSITO		La Población vulnerable de Tepexco cuenta proyectos para una adecuada aplicación de los recursos del FISM-DF para el beneficio de su calidad de vida.
COMPONENTE	C1	Obras para el fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Tepexco, realizado
	C2	Acciones que fortalezcan los servicios del municipio de Tepexco, ejecutados
	C3	Obras que fortalezcan la infraestructura en instituciones educativas, realizadas.
	C4	Proyectos derivados de gastos indirectos, realizados

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal de Tepexco se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo¹, en el apartado A, fracción I: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con

¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los PP Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.

Informe Anula de Pobreza y Rezago Social 2022³

- En viviendas sin acceso al agua. 30%
- En viviendas sin drenaje. 20.9%
- En viviendas sin electricidad. 1.6%
- En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. 66.6%



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional


PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2024
Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 2. Bienestar Social para Todos.

³<https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20TEPEXCO2021-2024.pdf>



A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado.

COMPONENTE 4	Proyectos de mejora al sector rural, ruralidad	Gestión	Porcentaje de proyectos ejecutados al sector rural	(V/M)/100	100%	Reporte de actividades, Reporte Fotográfico	El sector Rural del H. Ayuntamiento de Tepexco recibe apoyo por parte del gobierno municipal
ACTIVIDAD 1	Realizar una selección de semillas						
ACTIVIDAD 2	Realizar 1 Acción para mantenimiento de caminos						

		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPECCO, PUEBLA 2021 - 2024 METRO DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS DE RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					
NOMBRE DEL PROGRAMA: Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF		DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S): Registro de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Director de Obras y Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos					
	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR NOMBRE	FÓRMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
FIN	Contribuir al adecuada distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con la adecuada distribución de los recursos del FORTAMUN-DF	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informe de cumplimiento final, Informe de cumplimiento final del SRFI, Análisis de Obras	Los Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tepicco realicen un adecuado proceso de planeación y distribución de recursos del FORTAMUN-DF
PROPÓSITO	El municipio de Tepicco cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo municipal	Estratégico	Porcentaje de proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informe de cumplimiento final, Informe de cumplimiento final del SRFI, Análisis de Obras	El Gobierno Municipal de Tepicco realice una adecuada administración de recursos para desarrollar proyectos a favor de la población
COMPONENTE 1	Pago de obligaciones en tiempo y forma mediante los recursos del FORTAMUN-DF, actividades	Gestión	Porcentaje de pagos realizados en tiempo y forma.	$(V1/V2)*100$	100%	Comprobantes de pagos, Compras	El H. Ayuntamiento de Tepicco de cumplimiento a sus obligaciones financieras en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1	Realizar 4 Pagos correspondientes a los derechos de agua						
ACTIVIDAD 2	Realizar 11 pago de abastecido público y torres de agua del municipio de Tepicco						
ACTIVIDAD 3	Realizar 11 pago correspondiente a los derechos de riego sanitario						
ACTIVIDAD 4	Realizar 3 aportación al C.E.R.S.O						
COMPONENTE 2	Acciones que optimizan las tareas de los diferentes áreas, ejecutadas	Gestión	Porcentaje de acciones optimizan las tareas de las diferentes áreas, realizadas	$(V1/V2)*100$	100%	Reporte de actividades, Reporte Fotográfico, Oficina de Planeación	Los servicios públicos cuentan con recursos suficientes para el cumplimiento de sus labores
ACTIVIDAD 1	Realizar 1 adquisición de ambulancia						
ACTIVIDAD 2	Realizar 1 rehabilitación a vehículos de seguridad						
COMPONENTE 3	Obras que fortalezcan la infraestructura urbana en el municipio de Tepicco, construidas	Gestión	Porcentaje de obras entregadas entregadas a la población	$(V1/V2)*100$	100%	Actas COPDESURJ, Análisis de obras, Oficina de seguimiento de obras, Reporte fotográfico, Reporte de actividades	La Población del Municipio de Tepicco cuentan con proyectos para el fortalecimiento de infraestructura urbana.
ACTIVIDAD 1	Realizar 1 rehabilitación en vías de comunicación del Municipio						
ACTIVIDAD 2	Realizar 1 rehabilitación de alumbrado público						

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

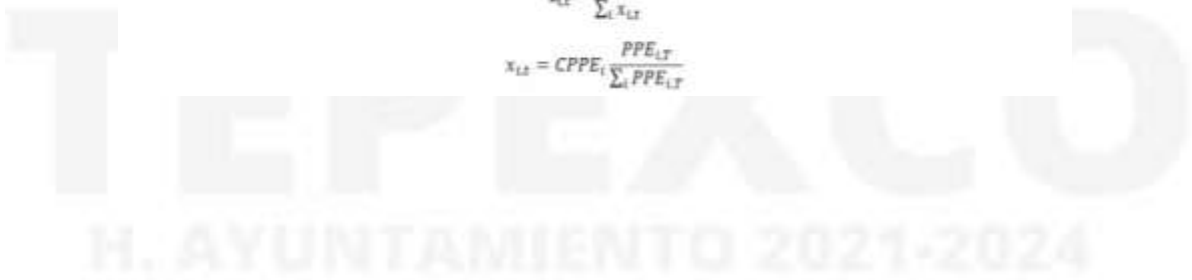
Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_{i,t} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$



$$e_{1,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_{i=1}^n \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - \sum F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

z_t = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_t$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

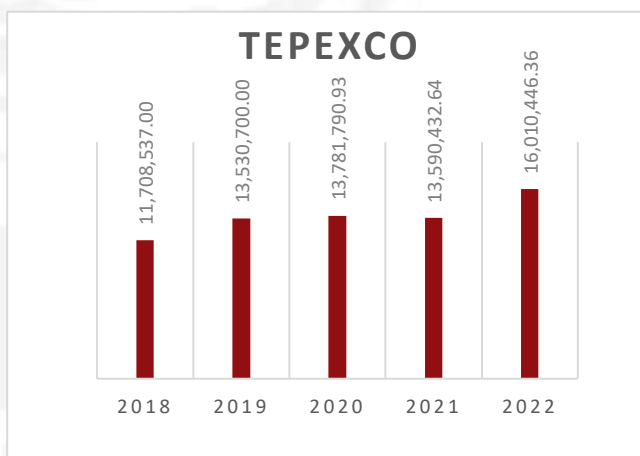
$PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

La siguiente gráfica nos muestra la evolución del presupuesto asignado para el Municipio de Tepexco Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2019 se obtuvo un incremento anual promedio del 15.56%, del ejercicio 2019 al 2020 de 1.18%, sin embargo, del ejercicio 2020 al 2021 se muestra una disminución de asignación de recursos del 1.38, por último en del ejercicio 2021 al ejercicio 2022 existió un incremento del 17.80% continuación se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FISM-DF)
2018	\$ 11,708,537.00
2019	\$ 13,530,700.00
2020	\$ 13,781,790.93
2021	\$ 13,590,432.64
2022	\$ 16,010,446.36



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Para este apartado se retomarán los indicadores establecidos en el Programa Presupuestario 2022 del municipio de Tepexco:





CLAVE: 10/14
 ENTIDAD FISCALIZADA: Tepexco
 AÑO: 2022

FECHA DE APROBACIÓN
 06/01/2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	
Unidad(es) Responsable(s)	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Director de Obras y Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos	
Costo Total del Programa	17,858,947.00	
Fuente de Financiamiento		FISM
Monto Específico		\$17,858,947.00

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción	2.2.2.2 Infraestructura Social

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
4. Disminución de las Desigualdades

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
FIN

RESUMEN NARRATIVO Contribuir a la reducción de los índices de pobreza en las distintas localidades del municipio de Tepexco mediante la distribución de los fondos del FISM-DF

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada con la distribución de los fondos del FISM-DF				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR		
	0	2021		100%	
	VALOR	AÑO			

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de población beneficiada con fonder del FISM-DF	Población	PROGRAMADO VARIABLE 1												7523	7523	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de población proyectada a beneficiar con fonder del FISM-DF	Población	PROGRAMADO VARIABLE 2												7523	7523	
REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de población beneficiada con fonder del FISM-DF	Población	REALIZADO VARIABLE 1												7523	7523	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de población proyectada a beneficiar con fonder del FISM-DF	Población	REALIZADO VARIABLE 2												7523	7523	
													CUMPLIMIENTO FINAL	100.00%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 RESUMEN NARRATIVO La población vulnerable de Tepexco cuenta proyectos para una adecuada aplicación de los recursos del FISM-DF para el beneficio de su calidad de vida

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de proyectos realizados con recursos FISM-DF				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100



TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		
2021					

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de proyectos realizados	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	0	0	3	2	0	1	6	2	1	1	1	18	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos priorizados en zonificar COPLADEMUN	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	0	0	3	2	0	1	6	2	1	1	1	18	

REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de proyectos realizados	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 1	1	0	0	3	2	0	1	6	2	1	1	1	18	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos priorizados en zonificar COPLADEMUN	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 2	1	0	0	3	2	0	1	6	2	1	1	1	18	

CUPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicar y comentar de las variaciones el cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió a par que se supera considerablemente la programación?

COMPONENTES	
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Obras para el fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Tepexco, realizados

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de obras para el fortalecimiento de infraestructura urbana realizadas
--------	--

DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
-------------------	------------	------------------------	------------	-------------------	-------------

TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
-------------------	---------	-----------------	------------	--	---------

LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		
2021					

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras realizadas con recursos FISM-DF	Obras	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	5	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras contempladas para realizar con recursos FISM-DF	Obras	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	5	

REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras realizadas con recursos FISM-DF	Obras	REALIZADO VARIABLE 1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	5	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras contempladas para realizar con recursos FISM-DF	Obras	REALIZADO VARIABLE 2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	5	

CUPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicar y comentar de las variaciones el cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió a par que se supera considerablemente la programación? En relación a una adecuada administración de recursos se realizaron obras y se agrego una actividad más denominada "llevar a cabo 2 mantenimientos y/o rehabilitación en vía de comunicación" con dos actividades calendarizadas y en la actividad no. 1 se agrego la actividad en el mes de octubre

COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	Acciones que fortalezcan los servicios del municipio de Tepexco, ejecutadas
--------------------------------	---

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de servicios en el municipio de tepexco, realizados
--------	--

DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
-------------------	------------	------------------------	------------	-------------------	-------------

TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
-------------------	---------	-----------------	------------	--	---------

LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		
2021					

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras contruidas y entregadas	obras	PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	1	0	6	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras priorizadas en servicios publicas	obras	PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	1	0	6	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras contruirdas y entregadas	obras	REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	1	0	6	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras paralizadas en servicio publico	obras	REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	1	0	6	

CUMPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? En relación a una adecuada administración de recursos se realizan ajustes de la actividad denominada "Realizar rehabilitación de red de distribución de agua potable en el municipio de Teposco" ajustando su calendarización, y agregando dar actividades más en las meses de agosto y septiembre; en la actividad número 2 se programa una acción más para el mes de noviembre.

COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO Obras que fortalezcan la infraestructura en instituciones educativas, realizadas

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de obras para fortalecimiento de infraestructura educativa, realizada						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100		
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular		
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0				100%			
VALOR				AÑO			
2021							

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras realizadas y entregadas	Accionar	PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	5	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras contempladas en acciones del COMPLADEMUN	Accionar	PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5		

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras realizadas y entregadas	Accionar	REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	5	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de obras contempladas en acciones del COMPLADEMUN	Accionar	REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5		

CUMPLIMIENTO FINAL 100.00%

COMPONENTE 4 RESUMEN NARRATIVO Proyectos derivados de gastos indirectos, realizados

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de proyectos derivados de gastos indirectos						
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100		
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular		
LINEA BASE				META DEL INDICADOR			
0				100%			
VALOR				AÑO			
2021							

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
VARIABLE 1	Numero de proyectos realizados	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos paralizados para su ejecución	Proyectos	PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
VARIABLE 1	Numero de proyectos realizados	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos paralizados para su ejecución	Proyectos	REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	

CUMPLIMIENTO FINAL 100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES																			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD			
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
C1. Obras para el fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Tepexco, realizados	1	Realizar 3 construcciones de pavimento en distintas calles del municipio de Tepexco	Obras	PROGRAMADO	1			1						1			3	100%	
				REALIZADO	1			1						1			3		
	2	Llevar a cabo 2 mantenimientos y/o rehabilitaciones en vías de comunicación	Obras	PROGRAMADO										1			1	2	100%
				REALIZADO										1			1	2	
	3			PROGRAMADO														0	-
				REALIZADO															
C2. Acciones que fortalezcan los servicios del municipio de Tepexco, ejecutadas	1	Realizar 3 rehabilitación de red de distribución de agua potable en el municipio de Tepexco	Obras	PROGRAMADO				1					1	1			3	100%	
				REALIZADO				1				1	1				3		
	2	Llevar a cabo 3 rehabilitaciones y/o mantenimientos en infraestructura de servicios básicos	Obras	PROGRAMADO				1						1			3	100%	
				REALIZADO				1				1			1		3		
	C3. Obras que fortalezcan la infraestructura en instituciones educativas, realizadas	1	Realizar 3 proyectos de en instituciones educativas del municipio de Tepexco	Obras	PROGRAMADO				1					2				3	100%
					REALIZADO				1				2					3	
2		Construcción de 1 dirección en infancia educativas	Obras	PROGRAMADO										1			1	100%	
				REALIZADO											1		1		
3		Construcción de un módulo sanitario	Proyecto	PROGRAMADO											1			1	100%
				REALIZADO												1		1	
C4. Proyectos derivados de gastos indirectos, realizados	1	Realizar 2 pagos de gasto indirecto	Pagos	PROGRAMADO				1		1							2	100%	
				REALIZADO				1		1							2		
	2			PROGRAMADO													0	-	
				REALIZADO															0



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en cual se identifica la elaboración de un Diagnóstico municipal basado en estadísticas emitidas por fuentes oficiales y considerando la participación ciudadana, de igual manera identifica las causas u efectos de las problemáticas detectadas. El un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se vuelve normativo a partir de su aprobación por cabildo. U se puede consultar en la página oficial del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado	Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal
	2	El Gobierno Municipal de Tepexco realiza la identificación de las problemáticas principales que aquejan a la población del Municipio basados en el diagnostico municipal las cuales son redactadas como un hecho negativo lo cual permite orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representan oportunidades de bienestar y progreso.		2	Al no efectuar la de las estadísticas obtenidas en hechos negativos el gobierno no considera los principales aspectos a atender con el fondo evaluado y esto conlleva a la inadecuada integración de programas de atención.
	3	El Gobierno Municipal implementa las herramientas que brinda la MML, las cuales permiten esquematizar las causas y efectos de las problemáticas detectadas de igual manera permite estructurar programas que brinden atención a las problemáticas, En relación al árbol de objetivos este permite		3	Al no efectuar las herramientas proporcionadas por la MML no solo repercute en el incumplimiento a la normativa correspondiente, de afecta el proceso de planeación y programación.

		<p>conocer el fin al que se desea llegar con el programa diseñado, así como una solución central y sus medios de atención.</p> <p>De igual manera se genera una vinculación entre ambos arboles de esta manera se da atención a la implementación de la MML.</p>			
	4	<p>El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con mecanismos que permiten identificar a la población en referencia, potencial y objetivo esta información se identifica en los anexos del PMD 2021-2021.</p>		4	<p>Al no identificar a la población que requiere atención y la que es proyectada a beneficiar impide la contribución a la disminución de los índices de rezago social y pobreza extrema</p>
	5	<p>El Gobierno Municipal Tepexco integra un eje recto que brinda atención a las necesidades que se detectan en el diagnostico municipal, en el eje rector se integra el programa denominado Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), el cual atiende las necesidades establecidas en los lineamientos del FAIS, este eje rector se encuentra alineado a los mecanismos de planeación estatal y nacional</p>		5	<p>Al no contar con la integración de un eje rector el Gobierno Municipal no podrá implementar las acciones que atiendan a las necesidades previamente detectadas en el diagnostico municipal y esto impide la contribución a la disminución de los índices de pobreza y Rezago Social.</p>
Planeación estratégica y contribución	6	<p>El H. Ayuntamiento de Tepexco diseña e integra la Matriz de Indicadores y Resultados en el cual se integra y redacta el Resumen Narrativo a cada nivel estratégico del Programa que brinda atención al fondo evaluado</p>	Planeación estratégica y contribución	6	<p>Al no diseñar o integrar la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
	7	<p>El H. Ayuntamiento de Tepexco llevó a cabo sesiones del COPLADEMUN mencionando las generalidades del fondo, las obras a ejecutar y el techo financiero</p> <p>Al final de cada acta es posible visualizar las priorizaciones de obras considerando la participación social. De igual manera se informa de los avances físicos y Financieros de cada obra y/o acción realizada con recursos</p>		7	<p>No se realizan las 4 actas correspondientes al ejercicio fiscal por lo que se incumple al artículo 114 en el cual se hace mención que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deber sesionar cuanto menos trimestral mente.</p> <p>Al no contar con mecanismos de rendición de cuentas d brinda incumplimiento a las obligaciones que como Gobierno municipal Contrae.</p>

		del fondo evaluado En estas sesiones se convoca a representantes comunitarios los cuales se mencionan al final de cada acta presentada			
	8	El Gobierno cuenta con indicadores que permiten la medición de cumplimiento y eficiencia de las acciones establecidas. El Gobierno municipal no pierde de vista la implementación de aspectos importantes como: • Dimensiones a medir • Tipo de indicador • Frecuencia de Medición • Establecimiento de las metas • Comportamiento del indicador • Formas de medición		8	Al no realizar la implementación de indicadores no se podrá llevar a cabo la medición y consistencia de las acciones efectuadas y diseñadas por el gobierno municipal, de igual manera impide conocer si las acciones realizadas contribuyen a los objetivos gubernamentales
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	El Municipio de Tepexco carga la información pertinente en la plataforma de las MIDS lo cual conlleva a una adecuada planeación ya que las obras y proyectos que fueron registrados cuentan con una congruencia a las que fueron priorizadas en sesiones COPLADEMUN.		9	Al no subir información en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no se logra contribuir a la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar.
	10	El Gobierno Municipal de Tepexco implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes
	11	El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con mecanismos de atención a las solicitudes de la población unificando el formato de atención para su control de los mismos, estos mecanismos son mencionados en el manual de organización y procedimientos el cual es aprobado en sesión de cabildo, toda la		11	Al no indicar los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apegan el fondo. De igual manera incrementa la posibilidad de designar recursos a personas que no lo requieren

	información se encuentra disponible para su consulta en la pagina oficial del ayuntamiento		
12	EL Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con documentación que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Evaluado	12	El padrón de beneficiarios al contribuye a la detección de población atendida al no implementar este mecanismo se puede traer como consecuencia la duplicidad de acciones.
13	La administración Gubernamental del Municipio de Tepexco cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FISM-DF, la información publicada en la página oficial conta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Especificas de Desempeño del FISM-DF 2021	13	Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.
14	El Gobierno Municipal de Tepexco integra un programa presupuestario el cual brinda atención a los objetivos institucional referentes al fondo evaluado considerados en el PMD 2021-2024, en el Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas	14	Al contar con un Programa Presupuestario con una estructura deficiente dificultará alcanzar los objetivos primordiales del Plan de Desarrollo Municipal o en su defecto no se permitirá la medición adecuada de las acciones realizadas por las unidades administrativas
15	El Gobierno Municipal integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se	15	Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.

		encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.			
	16	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.	16	Al no informar de manera trimestral la administración de los recursos del fondo evaluado se da incumplimiento al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el cual se menciona que "...Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos..."	
	17	El Gobierno Municipal de Tepexco realiza la distribución de recursos dando cumplimiento de forma adecuada a la normatividad aplicable, es decir, designa de forma adecuada el recurso a obras complementarias, directas y Zonas de Atención Prioritaria. De igual manera designa el porcentaje correspondiente en relación a la normativa aplicable	17	Al no efectuar los mecanismos de atención a la MIDS se desatienden los procesos de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social	
	18	El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.	18	Al no realizar la vinculación adecuada la información obtenida en sesiones COPLADEMUN en el proceso de planeación y ejecución de recursos impacta en el proceso de desarrollo social.	
	19	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2022	19	Al no realizar el adecuado registro de los fondos recibidos por la administración pública puede repercutir en una inadecuada administración de recursos lo que puede limitar las acciones o proyectos financiados con el fondo evaluado.	
Orientación y medición de resultados	20	El Gobierno Municipal de Tepexco diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación	Orientación y medición de resultados	20	Si bien se cuenta con fichas técnicas de indicadores, este carece de dos aspectos establecidos por el CONEVAL los cuales son <ul style="list-style-type: none"> • Características del indicador • Características de las variables

		de cumplimiento de los mimos.			
	21	En este sentido se puede determinar que el Gobierno Municipal efectúa acciones y proyectos en localidades que lo requieren considerando lo establecido por los lineamientos del FAIS.	21	Al no designar recursos a las localidades que lo requieren el gobierno municipal no contribuirá a la atención de los indicadores de pobreza y rezago social. De igual manera se dará incumplimiento a las normativas correspondientes al fondo.	
	22	El Gobierno Municipal de Tepexco identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con recursos del fondo evaluado	22	Al no definir la población objetiva que se le brindara atención mediante el fondo no se establecen el total de personas real a las cuales se les podrá dar atención con el FISM-DF	
	23	El Gobierno municipal de Tepexco implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las, acciones, proyectos y obras que fueron efectuadas con el fondo evaluado. Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento	23	Al no realizar mecanismos de rendición de cuentas no se brinda cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales	
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al fondo evaluado, este documento contempla los TdR emitidos por la Secretaría de Bienestar emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM.	Evaluación de los Recursos Transferidos	24	La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos
	25	El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido		25	Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.

Recomendaciones

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento o prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en cual se identifica la elaboración de un Diagnóstico municipal basado en estadísticas emitidas por fuentes oficiales y considerando la participación ciudadana, de igual manera identifica las causas u efectos de las problemáticas detectadas. El un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se vuelve normativo a partir de su aprobación por cabildo. U se puede consultar en la página oficial del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado	Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento se recomienda continuar con la atención a los artículos: Artículo 102 fracción III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; Artículo 105 Fracción V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios; Artículo 108 fracción IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL;	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	FACTIBLE

TEPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

2	<p>El Gobierno Municipal de Tepexco realiza la identificación de las problemáticas principales que aquejan a la población del Municipio basados en el diagnostico municipal las cuales son redactadas como un hecho negativo lo cual permite orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representen oportunidades de bienestar y progreso.</p>	<p>Tras el análisis antes descrito y la determinación de la adecuada redacción de los datos estadísticos como un hecho negativo, se recomienda al gobierno municipal implementar mecanismos de atención a las problemáticas detectadas.</p>		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL.	<p>IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA S A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR</p>	FACTIBLE
3	<p>El Gobierno Municipal implementa las herramientas que brinda la MML, las cuales permiten esquematizar las causas y efectos de las problemáticas detectadas de igual manera permite estructurar programas que brinden atención a las problemáticas, En relación al árbol de objetivos este permite conocer el fin al que se desea llegar con el programa diseñado, así como una solución central y sus medios de atención. De igual manera se genera una vinculación entre ambos arboles de esta manera se da atención a la implementación de la MML</p>	<p>Una vez descrito el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al municipio dar atención y seguimiento a los mecanismos integrados por el municipio</p>		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL.	<p>GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO</p>	FACTIBLE

	4	El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con mecanismos que permiten identificar a la población en referencia, potencial y objetivo esta información se identifica en los anexos del PMD 2021-2021.	Se recomienda al Gobierno municipal continuar con la identificación de la población en referencia, potencial y objetivo y de esta manera designar los recursos del fondo evaluado a la población que lo requiere	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	FACTIBLE
	5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de la resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.	Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento se recomienda llevar a cabo el monitor de los ejes rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo y mantener atendido el artículo 104 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal "Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal", Artículo 105 fracción I "Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;"	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	FACTIBLE
Planeación estratégica y contribución	6	El H. Ayuntamiento de Tepexco diseña e integra la Matriz de Indicadores y Resultados el en cual se integra y redacta el Resumen Narrativo a cada nivel estratégico del Programa que brinda atención al fondo evaluado	Se recomienda al Gobierno municipal de Tepexco dar atención y seguimiento a los mecanismos implementados para el monitoreo del programa que da atención al fondo evaluado	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA	FACTIBLE

	7	<p>No se realizan las 4 actas correspondientes al ejercicio fiscal por lo que se incumple al artículo 114 en el cual se hace mención que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deber sesionar cuanto menos trimestralmente.</p> <p>Al no contar con mecanismos de rendición de cuentas d brinda incumplimiento a las obligaciones que como Gobierno municipal Contrae.</p>	<p>Una vez expuesto el análisis de la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal, se recomienda a los funcionarios responsables de la organización se sesiones COPLADEMUN realizar su programación de manera trimestral, en cumplimiento a la normatividad aplicable. Las sesiones COPLADEMUN deban considerar temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.</p>	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN	FACTIBLE
--	---	---	---	---	-----------------------------	---	----------

PEPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

	8	<p>El Gobierno cuenta con indicadores que permiten la medición de cumplimiento y eficiencia de las acciones establecidas.</p> <p>El Gobierno municipal no pierde de vista la implementación de aspectos importantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones a medir • Tipo de indicador • Frecuencia de Medición • Establecimiento de las metas • Comportamiento del indicador • Formas de medición 	<p>Al realizar el análisis a la documentación proporcionada, se recomienda al Gobierno municipal llevar a cabo el monitoreo de los indicadores de forma continua en relación a la frecuencia de medición establecida.</p>	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	<p>El Municipio de Tepexco carga la información pertinente en la plataforma de las MIDS lo cual conlleva a una adecuada planeación ya que las obras y proyectos que fueron registrados cuentan con una congruencia a las que fueron priorizadas en sesiones COPLADEMUN.</p>	<p>Respecto al análisis a la Plataforma Nacional de Matrices de Inversión de Desarrollo Social se recomienda seguir contribuyendo a una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM para lograr identificar así la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Estos proyectos de obras y acciones se deberán tomar en consideración siempre la participación social.</p>	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<p>DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO</p>	FACTIBLE



	10	<p>El Gobierno Municipal de Tepexco implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permite realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente</p>	<p>De la respuesta presentada sobre los instrumentos aplicados, se RECOMIENDA lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un programa de capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige. 2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes 3. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos. 4. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos. 	X		<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO</p>	FACTIBLE
	11	<p>El Gobierno Municipal de Tepexco cuenta con mecanismos de atención a las solicitudes de la población unificando el formato de atención para su control de los mismos, estos mecanismos son mencionados en el manual de organización y procedimientos el cual es aprobado en sesión de cabildo, toda la información se encuentra disponible para su consulta en la pagina oficial del ayuntamiento</p>	<p>Mencionado el análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se recomienda continuar con la aplicación de estos mecanismos para poder destinar recursos a la población que lo requiere.</p>	X		<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.</p>	<p>MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN</p>	FACTIBLE

	12	El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida.	Al realizar el análisis correspondiente a la documentación proporcionada se puede recomendar al Gobierno municipal continuar con los mecanismos implementados para la detección de población atendida	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	13	La administración Gubernamental del Municipio de Tepexco cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FISM-DF, la información publicada en la página oficial conta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FISM-DF 2021	En referencia al análisis presentado anteriormente se recomienda al Gobierno Municipal de Tepexco continuar con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementado, esto permitirá dar atención a las normativas correspondientes	X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	FACTIBLE
	14	El Gobierno Municipal de Tepexco integra un programa presupuestario el cual brinda atención a los objetivos institucionales referentes al fondo evaluado considerados en el PMD 2021-2024, en el Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas	Al haber concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda a la Gobierno municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FISM.	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE

	15	<p>El Gobierno Municipal integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.</p>	<p>De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes mensuales sobre el seguimiento de avance; 2. Reportes trimestrales, el 3º. y 4º. para tener lo 4, donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento. 3. Revisar la correcta integración de la evidencia generada que justifique de forma óptima el cumplimiento de las acciones / actividades asignadas. 	X		<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO</p>	FACTIBLE
	16	<p>La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.</p>	<p>En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.</p>	X		<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS</p>	FACTIBLE

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

	17	El Gobierno Municipal de Tepexco realiza la distribución de recursos dando cumplimiento de forma adecuada a la normatividad aplicable, es decir, designa de forma adecuada el recurso a obras complementarias directas y Zonas de Atención Prioritaria. De igual manera designa el porcentaje correspondiente en relación a la normatividad aplicable	En mención a los mecanismos implementados por el Gobierno municipal en relación a la carga de información en la MIDS, se recomienda continuar con los procesos efectuados realizando la distribución de recursos correspondientes		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
	18	El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.	En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	FACTIBLE
	19	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2022	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FISM-DF, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.		X	TESORERÍA MUNICIPAL	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE

Orientación y medición de resultados	20	El Gobierno Municipal de Tepexco diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mismos.	Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se puede determinar que si bien se cuenta con fichas técnicas de indicadores de los PP's estas carecen de dos pintos por lo que se recomienda considerarlos para su implementación en el ejercicio 2023	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	FACTIBLE
	21	En este sentido se puede determinar que el Gobierno Municipal efectúa acciones y proyectos en localidades que lo requieren considerando lo establecido por los lineamientos del FAIS.	Una vez expuesta lo identificado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y la ejecución de los recursos, se recomienda a la unidad responsable de destinar los recursos a los proyectos priorizados continuar con el desempeño efectuado el ejercicio 2022	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN	FACTIBLE
	22	El Gobierno Municipal de Tepexco identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con recursos del fondo evaluado	En relación al análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la implementación de mecanismos de participación ciudadana que le permita identificar a la población que será atendida con el fondo evaluado.	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE

TEPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

	23	<p>El Gobierno municipal de Tepexco implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las, acciones, proyectos y obras que fueron efectuadas con el fondo evaluado. Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento</p>	<p>Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador"</p>	X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<p>DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA</p>	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	<p>El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al fondo evaluado, este documento contempla los TdR emitidos por la Secretaría de Bienestar emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM.</p>	<p>Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.</p>	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL	<p>IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO</p>	FACTIBLE

	25	El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido	Una vez expuesto el análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.	FACTIBLE
--	----	--	---	---	---	---	----------



Conclusiones y Valoración de la Pertenencia del Programa.

La evaluación externa al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, permite apreciar y llevar a cabo la valorización respecto a cómo es que se llevó a cabo la planeación, programación y distribución del recurso, además permite identificar a los responsables del Gobierno en turno y así medir el desempeño del ejercicio con relación en los resultados y evidencias que estos generen.

La evaluación de desempeño se lleva a cabo a través de un proceso de análisis y valorización al ejercicio, destino, indicadores y resultados de los programas, proyectos enfocados en atender las principales carencias sociales en localizadas que se consideran vulnerables o en situación de pobreza extrema, de acuerdo a la aplicación y distribución de los recursos en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Lineamientos del FAIS. Además, se verifica la congruencia de lo que se expresa en los Informes de Cumplimiento a los Programas Presupuestarios y el Informe de Gobierno del año evaluado en contraste a las evidencias que se hayan generado de manera particular por cada una de las áreas responsables y lo proyectado en los sistemas federales del SRFT 2022.

Este ejercicio estructuró con base en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del ejercicio 2022, emitidos por la Secretaría de Bienestar durante abril del 2023 (https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2023/TdR_2023_EED_FISM.pdf) esta metodología de trabajo se compone por 25 preguntas distribuidas en 5 secciones temáticas que se presentan a continuación:

Justificación de la creación y del diseño del programa

El Gobierno municipal de Tepexco lleva a cabo la implementación de un diagnóstico que permite conocer las principales necesidades de la población en referencia al fondo evaluado, una vez detectadas estas problemáticas el Gobierno realiza la implementación de los instrumentos metodológicos como la redacción de las necesidades como un hecho negativo en base a una lluvia de ideas, posteriormente es posible identificar la creación de árboles de problemas en el cual se mencionan las causas y efectos de las problemáticas detectadas, el árbol mencionado cuenta con una relación de causalidad con el árbol de objetivos en el cual se mencionan las causas u efectos de las posibles soluciones a las problemáticas detectadas.

Al integrar un diagnóstico u los árboles mencionados el gobierno municipal diseña un programa de atención a las necesidades identificadas previamente y este se encuentra mencionado en el eje rector 3 denominado **“Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio”** el cual se encuentra debidamente alineado con los instrumentos de planeación estatales y nacionales.

Planeación Estratégica y Contribución

Una vez identificados la integración del programa con la cual se brindara atención a las problemáticas detectadas el Gobierno Municipal integra la Matriz de Indicadores para Resultados en base a los niveles estratégicos del eje municipal en la MIR es posible identificar el Resumen Narrativo, la integración de indicadores (los cuales se hace mención que cuentan con una estructura deficiente en relación a que los indicadores presentados no es posible conocer los resultados a los objetivos y metas contenidas en el PDM), Medios de Verificación y supuestos. La MIR es integrada por el

programa que atiende a las necesidades detectadas. Por lo que permite llevar a cabo la el seguimiento y evaluación a las acciones proyectadas para su ejecución.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Ahora bien, en relación a la tercera sección se puede identificar que el H. Ayuntamiento de Tepexco, implementa mecanismos para otorgar capacitaciones a los funcionarios público que cuentan con responsabilidades en la planeación, ejecución, registro y transparencia del fondo evaluado.

Ahora bien, es importante mencionar que la unidad de obras públicas integra mecanismos de atención a las solicitudes de la población y de esta manera brindar atención a las localidades que más lo requieran. Esto permite llevar un adecuado control de la población que ha sido atendida con el fondo y así llevar a cabo una mejor administración de recursos. De igual manera, es importante mencionar que la Dirección de obras públicas es la responsable de efectuar la carga de información en plataformas gubernamentales como el Sistema De Recurso Federales Transferidos y Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en las cuales se puede identificar una adecuada correspondencia a la previa priorización efectuada, así como a la programación inicial.

En relación a la Dirección de Planeación diseña e integra mecanismos de atención de planeación en los cuales se pueden identificar la previsión de recursos del multi mencionado fondo, así como como los indicadores que permiten la medición de cumplimiento a las acciones planeadas, de igual manera genera mecanismos que permiten llevar a cabo el seguimiento de la documentación de planeación.

La unidad de transparencia efectúa mecanismos que brindan atención a la normativa correspondiente e informa las acciones que se encuentran financiadas con el fondo evaluado.

Orientación y medición de los resultados

En relación a la presente sección y para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, así como indicadores y metas establecidas por el Gobierno municipal la unidad denominada Planeación integra fichas técnicas de indicadores a los distintos niveles estratégicos permitiendo así su medición y seguimiento.

Ahora bien, en relación a la distribución de los recursos del fondo evaluado, el municipio aplico los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, esto de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. Una vez identificado las zonas atendidas con el fondo evaluado se puede observar que el H. Ayuntamiento implementa mecanismos de detección a la población que es beneficiada con los proyectos y acciones desarrolladas y efectuadas con el fondo evaluado.

Evaluación de los Recursos Transferidos

El Gobierno municipal de Tecali de Herrera de efectúa evaluaciones de la FISM del ejercicio 2021 en las cuales el evaluador externo emitió los respectivos Aspectos Susceptibles de mejora correspondientes a las 25 preguntas que integran los TdR.

Por último, el Gobierno Municipal Implementa mecanismo de atención a los ASM provenientes de la evaluación del ejercicio 2022

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Tepexco
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	EL Gobierno Municipal de Tecali de Herrera lleva a cabo un diagnóstico municipal que permite identificar las principales carencias sociales que podrán ser atendidas con el fondo evaluado, de igual manera cuenta con instrumentos metodológicos que permiten visualizar las causas y efectos de las problemáticas previamente detectadas.
Planeación estratégica y contribución	2.75	El Gobierno municipal cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados el cual permite identificar el resumen narrativo de cada nivel estratégico (Fin, Propósito y Componentes). El H. Ayuntamiento no lleva a cabo las reuniones como se establece en el artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Se cuenta con mecanismo de atención a la población, así como un formato para la recepción de solicitudes. EL Gobierno municipal realiza proyectos considerando de forma parcial la normativa del fondo es decir como Gastos Indirectos y el PRODIM.
Orientación y medición de resultados	2	El H. ayuntamiento cuenta con Fichas técnicas de los indicadores que se encuentran inmersos en los PP's del fondo evaluado, de igual manera designa recursos a las zonas que se establecen en la normativa correspondiente.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1	La unidad correspondiente considera mecanismos de evaluación al FISM-DF, en dicha evaluación se pueden identificar ASM, los cuales son atendidos mediante un comité.
Total		9.85

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Tepexco
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	Planeación y Soluciones Estratégicas GyG S.C
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Ismael Sosa Lopez
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Leodgario Rubio Mantilla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a Tres
Costo total de la evaluación	\$58,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISM-DF) Honorable Ayuntamiento de Tepexco, Puebla
Julio 2022**

TEPEXCO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024